

DECRETO 2412 DE 2022

(diciembre 6)

D.O. 52.240, diciembre 6 de 2022

por medio del cual se efectúa una designación en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que confiere el artículo 9° de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ley 909 de 2004 señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el Presidente de la República para un periodo institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Que el concurso público y abierto para seleccionar el Comisionado que reemplazará al doctor Jorge Alirio Ortega Cerón a quien se le vence el período institucional el 6 de diciembre de 2022, se adelantó por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Que una vez surtidas las etapas previstas en el proceso de selección, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) emitió la Resolución número 1377 de 1° de diciembre de 2022 “por la cual se publica la lista de aprobados del concurso público y abierto de méritos para la elección de un (1) comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la Convocatoria número 001 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública”, en el cual figura en primer lugar la doctora Sixta Dilia Zúñiga Lindao, identificada con cédula de ciudadanía número 43203094 actuación que generó publicación de la aludida

lista en las páginas web del Departamento Administrativo de la Función Pública, de la Comisión Nacional del Servicio y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a la doctora Sixta Dilia Zúñiga Lindao, identificada con cédula de ciudadanía número 43203094, en reemplazo del doctor Jorge Alirio Ortega Cerón, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil para un periodo de cuatro años, el cual inicia el 7 de diciembre de 2022.

Artículo 2°. Delegar al director del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor César Augusto Manrique Soacha, para que le tome posesión a la doctora Sixta Dilia Zúñiga Lindao, en el cargo de Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 6 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

César Augusto Manrique Soacha.